

Sesiones del Palacio Provincial, a las 12 horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. En el caso de que éste fuere sábado, se realizará ésta el primer día hábil siguiente.

Existencia de crédito: La Corporación se compromete a consignar, en el presupuesto del presente año, el crédito preciso para la adjudicación y el pago de las obligaciones que deriven del contrato o contratos que se suscriban.

Almería 3 de mayo de 1988.- El Presidente P.D., El Delegado de Organización, Luis Guerrero Martínez.

**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

**ANUNCIO de concurso (PP. 465/88).**

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Granada.

Hace saber: Que, en la sesión ordinaria celebrada por la Comisión de Gobierno, el día 15 del actual mes de abril, se aprobaron los pliegos de condiciones económico-administrativas, que ha de regir en el concurso, que se indicará después.

1. Objeto y tipo de licitación. Se pretende la contratación, por plazo de un año natural, de las obras correspondientes a la conservación, mantenimiento y reposición en espacios públicos de la ciudad, con presupuesto de ejecución por contrata, que se elevo a cincuenta millones de pesetas.

2. Duración del contrato. Un año, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

3. Examen del expediente. El proyecto y demás documentos relacionados con este concurso, se encuentran de manifiesto, en la Sección de Contratación y Patrimonio, de este Ayuntamiento, en la que pueden examinarse, a diario, en horas de 10 a 14.

4. Garantías. Los licitadores deberán de acompañar a su oferta, carta de pago acreditativa del depósito provisional constituido, por importe de pesetas quinientas ochenta y cinco mil (585.000) y que puede formalizarse en alguna de las formas previstas por el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, o mediante aval. La definitiva, a constituir por el rematante de este concurso, se calculará, por aplicación de los porcentajes máximos previstos por el artículo 82 del citado texto legal.

5. Modelo de proposición. Los licitadores que deseen concurrir a este concurso, deberán ajustarse al siguiente modelo de proposición:

D. ....  
 con D.N.I. .... actuando en .....  
 (su propio nombre o en representación de .....),  
 enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso, para la contratación de las obras de conservación, mantenimiento y reposición en espacios públicos de la ciudad de Granada, los acepta en su integridad y se compromete a la prestación de los servicios necesarios por la suma de pesetas .....  
 (en letra y en número .....),  
 lo que representa una baja, respecto al tipo de licitación de pesetas .....

Es adjunta resguardo acreditativo del depósito provisional constituido, por importe de 585.000 pesetas y también se acompaña la memoria a que se refiere el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás documentación exigida.

Fecha y firma del interesado

6. Plazo de admisión de ofertas. En armonía con lo previsto por el artículo 122.1 y 2, del R.D. legislativo 781/1986, de 18 de abril, y artículo 123.1 del mismo texto legal, las empresas que puedan estar interesadas en concurrir a este concurso, deberán presentar sus ofertas, bajo sobre cerrado y lacrado, en la Sección de Contratación y Patrimonio de esta Corporación, donde serán admitidas hasta la una de la tarde dentro de los veintiocho hábiles, siguientes a la última publicación oficial, que se haga en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el BOE o en BOJA, en la forma prevista por el 27.3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7. Apertura de pliegos. Las ofertas presentadas, se abrirán al siguiente día hábil al del vencimiento del plazo, ante la Mesa que,

será presidida, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde, por el Sr. Teniente de Alcalde, Delegado de Economía y Hacienda, asistido por el Secretario General, en cuyo acto se hará un detenido examen de las ofertas, que pasarán a la Comisión informativa de Contratación y Compras, que elevará propuesta de resolución a la de Gobierno.

8. Forma de los pagos. Las cantidades devengadas por el Contratista, le serán satisfechas mensualmente, mediante certificaciones expedidas a su favor, en forma reglamentaria.

\* Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de las empresas interesadas.

Granada, 25 de abril de 1988.- El Alcalde, P.D. El Teniente de Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE LEPE (HUELVA)**

**ANUNCIO de concurso (PP. 584/88).**

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria, celebrada en 2ª Convocatoria el día 12 de mayo del presente año, el Pliego de Condiciones Económico-Facultativas que ha de regir la contratación, mediante Concurso del Servicio de Recogida domiciliar de Basuras, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del anuncio en el BOJA o en el BOP respectivamente, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia Concurso, si bien la licitación se oplató cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de Condiciones.

Objeto. La selección, mediante concurso entre los licitadores, de una empresa para prestar, previo el oportuno contrato, el Servicio domiciliario de Recogida de toda clase de residuos sólidos urbanos.

Tipo de licitación. 18.900.000 pesetas, mejorado a la baja.

Duración del contrato. Tres anualidades, prorrogables por años sucesivos sin necesidad de mero formalidad.

Fianza provisional y definitiva:

Provisional: 200.000 ptas.

Definitiva: El 5% del importe del remate.

Presentación de proposiciones. En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del último anuncio que aparezca en el BOJA o el BOP respectivamente y se acompañará la documentación establecida en el Pliego de Condiciones.

Apertura de proposiciones. En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 10 horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

**MODELO DE PROPOSICION**

D. ....  
 domicilio en .....  
 c/ ..... n° ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de ..... conforme acreditado con .....), se compromete a prestar el Servicio de «Recogida domiciliar de Basuras en las distintas zonas del término municipal de Lepe», en el precio de ..... ptas. (con letra y número), con sujeción al Pliego de Condiciones Económico-Facultativas y con las garantías y mejoras que se especifican en la documentación adjunta a esta proposición.

Lepe, 24 de mayo de 1988.- El Alcólde, José A. Gómez Santa-na.

**AYUNTAMIENTO DE MARTOS**

**ANUNCIO sobre adjudicación.**

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de mayo último, se ha adjudicado mediante subasta pública a la Sociedad Proyectos, Servicios e Instalaciones, S.A. (PROSEINI), la ejecución de las obras de Abastecimiento y Depuración de Aguas a las

Aldeas de Sierra Grande, en Martos, por el precio de 31.207.500 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el

artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

Martos, 14 de junio de 1988.- El Alcalde.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

*RESOLUCION de 16 de mayo de 1988, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cito (PP. 545/88).*

El Delegado Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber que por la Consejería de Fomento y Trabajo, ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación:

Número: 12.700; nombre: Asunción; recurso mineral: Cuarzo, Mica, Feldespato y Cianita; cuadrículas: 7; término municipal: Villaviciosa de Córdoba.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 86 y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 16 de mayo de 1988.- El Delegado, Rafael Gamero Borrego.

*RESOLUCION de 20 de mayo de 1988, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público la solicitud de permiso de investigación (PP. 558/88).*

El Delegado Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo en Córdoba, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Nombre: Victoria; número: 12.759; Mineral: Sección C); Superficie: 24 cuadrículas; términos municipales: Obejo y Pozoblanco.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 20 de mayo de 1988.- El Delegado, Rafael Gamero Borrego.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre admisión definitiva de la solicitud del registro de permiso de investigación (PP. 467/88).*

El Delegado Provincial de Fomento en Almería, hace saber: que ha sido definitivamente admitida la solicitud del Permiso de Investigación que a continuación se indica: «Don Manuel», número 40.067, de mineral de (Sección C) de la Ley de Minas, de veinticuatro cuadrículas solicitadas, sito en el término municipal de: Lubrín, Sorbas y Bédar.

Solicitante: D. Antonio Pérez Rojas, con domicilio en C/. Peridista López Barnés, 10 de Lorca (Murcia).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 2 de mayo de 1988.- El Delegado, José Mesas Segura.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (PP. 511/88).*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación nº 27.

Finalidad de la instalación: Construir una línea aérea a 25 KV. y un centro de transformación en la Aldea de Burunchel y desmontar la instalación existente que cruza la población.

Estas instalaciones se realizarán conforme a las previsiones del PLANER.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: En apoyo existente línea Cazorra-Burunchel.

Final: En apoyo existente línea Burunchel-Central Borosa.

Términos municipales afectados: La Iruela.

Tipo: Aérea trifásica en doble y simple circuito.

Longitud en Kms.: 0'046 en doble circuito y 0,842 en circuito sencillo.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Al-ac. de 54,6 mm<sup>2</sup>.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: De tipo suspendido en cadenas de 3 elementos.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: En Burunchel, denominado «Nueva».

Tipo: Interior.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación 25.000 + 5%/380-220 V.

Red trenzada de baja tensión en Al. de 3 x 95 + 50 mm<sup>2</sup>.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto de pesetas: 7.590.603.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentado en esta Delegación, sito en Paseo de la Estación nº 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones par duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 10 de mayo de 1988.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (PP. 535/88).*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación nº 27.

Finalidad de la instalación: Construir y reformar la línea existente a 25 KV. «Santisteban del Puerto-Cortijo El Mojino», mediante la sustitución por otros nuevos apoyos, conductores y aislamiento, mejorando así la calidad de servicio en la Zona, conforme a las previsiones del PLANER.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: En centro de transformación de Santisteban del Puerto.